

## Aníbal Martínez: En tiempos de turbulencia "La excelencia vence"

---

**Aníbal Martínez**

14 de agosto de 2007

### ***Discurso de aceptación del premio Gumersindo Torres por la Sociedad Venezolana de Ingenieros de Petróleo***

A poco de haber comenzado mis años Creole, emprendí mi carrera docente en La Universidad del Zulia dictando un curso sobre métodos del subsuelo. Dos importantes aspectos a resaltar: lo que usábamos era el estado más avanzado del arte y que absolutamente todas las actividades corporativas se enfocaban a la eficiencia máxima y a cumplir con rigor la meritocracia, fuese perforar un pozo de campo nuevo o de desarrollo, o aplicar las más rendidoras prácticas de recuperación secundaria

Años más tarde, cumplidos también los años OPEP y en medio del hervor nacionalista del año 1975, el Ministerio de Minas e Hidrocarburos abrió concurso para la mejor biografía del anterior Ministro el Dr Gumersindo Torres. Me entusiasmó el reto y me puse a estudiar a profundidad las múltiples ejecutorias del ilustre venezolano

El Dr Torres nació en Coro en 1875, se graduó de médico en la Universidad Central el año 1897 y ejerció brevemente la medicina de 1902 a 1908. Antes, había participado en la revolución llamada "La Libertadora"; sin embargo, por esos azares del proceso gestor de la república, entró al servicio público en 1910 con el cargo de secretario del general derrotado, Manuel Antonio Matos, que se había transformado en Ministro de Relaciones Exteriores

Al ser nombrado Ministro de Fomento, en setiembre de 1917, colocó a las concesionarias petroleras las primeras piedras en el camino: cuatro artículos en la Ley de Minas del 27 de junio de 1918, el Decreto Reglamentario del Carbón, Petróleo y Sustancias Similares del 9 de octubre de 1918 y la primera Ley de Hidrocarburos del 19 de junio de 1920. Eso será suficiente para determinar, entre otros aspectos prioritarios, que el otorgamiento de una concesión no confiere la propiedad de los reservorios que se descubrieran, que hay que aplicar estrictas medidas de conservación a los depósitos del subsuelo y que la Nación tiene el derecho que se le reviertan al término de la duración de la concesión, sin pago, la mina con todos sus edificios, maquinarias y obras anexas

Pero, el presidente Juan Vicente Gómez cedió demasiado pronto a las presiones de las concesionarias y permitió que se redactara nuevo instrumento legal, el cual regresó todo al lugar donde habían estado. El Dr Torres, insigne funcionario, antes de salir del Ministerio a administrar la aduana de La Guaira, firmó la contra-ley de Hidrocarburos de 1921

Regresó otra vez en setiembre de 1929, con renovados bríos, a terminar su obra nacionalista pionera. La amarga medicina que recetó de inmediato, se institucionalizó con el Reglamento a la Ley de Hidrocarburos de 1928. Magna obra, la conversión a marchas forzadas de ingenieros civiles a petroleros y la creación del insigne Servicio Técnico de Hidrocarburos

Con esa exacta comprensión que caracterizó la obra del Dr Torres, por su sinceridad en las actuaciones y su honestidad en los procedimientos, la visión y energía renovadora que demostró, su conducta intachable, su sinceridad y su tenacidad en el cumplimiento de las expectativas públicas, les propongo la

consideración de cuatro asuntos de importancia fundamental, escogidas entre las muchas facetas que marcan o azotan actualmente a la industria petrolera venezolana, a saber, el abuso de lo que se ha dado en denominar la cuantificación y certificación de reservas del campo Faja del Orinoco, la existencia de la clase de hidrocarburos que es el bitumen natural, el estado de los yacimientos del subsuelo y, en el campo de la geopolítica, la agresión constante e impune contra la soberanía de nuestro país por parte de la mayoría de los estados vecinos

Como es sabido, para estimar la magnitud del volumen de petróleo inicialmente en el sitio en uno y en todos los depósitos, hay que proceder a la operación aritmética de multiplicar el espesor de las rocas-recipiente, por su superficie, por su porosidad, por su saturación y por su factor de merma, determinados conforme a la cuidadosa interpretación y análisis de los datos que han aportado la geología y la ingeniería de petróleo. En las más apartadas regiones de la industria petrolera internacional, ello se hace actualmente por métodos probabilísticos, casi con exclusividad, procedimientos que, por cierto, ni se mencionan en las Normas y definiciones de las reservas de hidrocarburos, que es el régimen en vigencia en Venezuela desde noviembre de 2005

Certificación de esa cuantificación, es la opinión profesional que afirma la exactitud y certeza de la operación, mediante instrumento en el que se asegura la verdad de los resultados

A mi me interesa mucho, además, la certificación de los certificadores, o sea, la opinión profesional que afirma la capacidad profesional y valores personales de quienes trabajaron en la cuantificación de los volúmenes de petróleo estimados como reservas o recursos. En tal sentido, les informo que desde octubre de 2004 hicimos la propuesta inicial y hace exactamente un año se constituyó el Comité Ejecutivo Conjunto para el Entrenamiento de los Evaluadores de Reservas, con el patrocinio del Consejo Mundial del Petróleo WPC y las sociedades profesionales internacionales de Ingenieros de Petróleo, Geólogos Petroleros e Ingenieros Evaluadores de Reservas. En este momento, en el Subcomité de Curricula ya tenemos cuatro cursos para aprobación y dos en observación

¿Qué es lo que aquí está pasando en algunos casos deplorables, todos referidos con exclusividad al campo Faja del Orinoco?

Para completar el cómputo de las reservas, a la cuantía de petróleo inicialmente en el sitio se le aplica el recobro, vale decir, el factor de extracción. Entonces, absolutamente impropio, hasta un acto deshonesto, sería proclamar que para la fecha de la cuenta las reservas SON TANTO, en base al artificio de imponer el uso de una magnitud preconcebida para la recuperación imaginada, deseada, solicitada o decretada ser dentro de las expectativas para años futuros, en vez de la cifra tangible y lógica que ofrece la realidad impersonal de la petrofísica y la ciencia

Bien. Pasemos al segundo tema

La proposición para uso universal de una nomenclatura del petróleo, ese trabajo grato que me he impuesto, se inició con la conformación del Grupo de Estudio del Consejo Mundial del Petróleo, el año 1980. Las tres fases de las posibilidades para la clasificación, en cuanto hidrocarburos, son: ser gas natural, petróleo crudo o bitumen natural

El criterio para la identificación y diferenciación del bitumen natural es el valor igual o mayor de la viscosidad dinámica de 10 000 miliPascales.segundo, a la temperatura del yacimiento, presión atmosférica, libre de gas. Así lo propuse en mi condición de autor principal del informe preliminar de 1983 y el texto definitivo de 1987

Sucesivamente, la Sociedad de Ingenieros de Petróleo SPE, la Asociación Norteamericana de Geólogos Petroleros AAPG y la Sociedad de Ingenieros Evaluadores de Reservas SPEE, han aceptado sin reserva el criterio indicado. Es más, cuando el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, decidió adelantar la armonización de las definiciones de minerales combustibles sólidos, el petróleo y el uranio, evaluó y aceptó la definición original del Consejo Mundial del Petróleo, proponiendo además su utilización exclusiva. Sin cambio alguno, la definición originada en el WPC quedó incluida en el Sistema para la Gerencia de las Reservas de Petróleo, Petroleum Reserves Management System, siglas PRMS, que al cabo de dos años de trabajo y 180 días de debate profesional público adoptamos en marzo 2007. Ya pasó con el mayor éxito la suerte de prueba de fuego, que fue la Conferencia Multidisciplinaria que celebramos hace mes y medio en Washington

Por eso, es un desatino, una infamia, que un alto funcionario público venga veinte años después a justificar su ignorancia con la acusación vil que aquella investigación, desde el inicio de los años 80 del siglo 20, tenía la intención de dañar la patria y sembrar dudas irracionales

En el campo mayor del mundo, la Faja del Orinoco, dos tercios es petróleo crudo de peso específico extrapesado y un tercio, bitumen natural, que se explotó comercialmente sólo 15 años. La orimulsión, el combustible nuevo, el gran invento criollo para la generación de electricidad, está a la espera de tiempos mejores

Bien. Pasemos ahora a examinar un asunto medular, el que se refiere al estado de los yacimientos, los que están allá abajo en el subsuelo, los que no se emocionan con los acontecimientos cotidianos aquí arriba en la superficie, que, no es que nos desconciertan, es que nos asombran y desesperan

Pensemos brevemente en las nobles areniscas de la Formación Lagunillas y la Formación Oficina, las calizas magníficas del Cretácico en occidente y en oriente, el área Cabimas del campo Costanero de Bolívar, los depósitos del alineamiento de El Furrial, los mantos gasíferos del campo Dragón/Hibiscus, cuatro miles más de reservorios, cada uno con su historia de balance de materiales, relación gas/petróleo y presiones de fondo, los cientos de programas de inyección de fluidos, las plantas compresoras, el empuje de los casquetes de gas, las condiciones hidrodinámicas, los múltiples, la estimulación, el arenamiento, ¿cómo están marchando?

Sea un nivel u otro, la producción está cayendo. Los reacondicionamientos para compensar la inexorable disminución del potencial en 25% por año, no se hacen en la medida necesaria, por falta de equipos y de gerencia. Las interconexiones no se construyen. Desde el año 1994, hay 3100 pozos inactivos más y se abandonaron otros 3600. Los pozos productores de petróleo crudo, que en el año 2002 habían subido a 16 500, hoy son 13 700, en tanto los productores de gas natural bajaron en dos años de 63 a 28. Desde 1995 al presente, logramos un solitario descubrimiento de campo nuevo, las reservas probadas se mantienen en los 12 millardos de metros cúbicos (75 millardos de barriles) y más del 90% de los incrementos son revisiones

Les he ofrecido una visión caleidoscópica del problema, que estimo muy acertada, porque es la de un caos. ¿Cuánto ayuda, a resolver esta situación bien comprometida, cambiar los nombres de las áreas principales de producción del campo Faja del Orinoco por los de batallas gloriosas? ¿Enarsa de Argentina es la empresa que nos va a certificar las reservas del bloque Ayacucho 6, o serán los del otro lado del río de La Plata, los refineros de Ancap?

Para terminar, haré una breve referencia a la agresión constante e impune, repito, contra la soberanía de

nuestro país por parte de la mayoría de los estados vecinos

Por el oeste, a la empresa criolla que ganó en buena lid en el golfo de Venezuela el bloque para exploración de alto riesgo, el Ministerio le solicitó que mantuviera en suspenso sus planes de trabajo y le devolvió el bono que había ofrecido y pagado, por la causa absurda de haberse recibido el misterioso reclamo, de estar la parcela en aguas de la disputa limítrofe. Para el contraste, denuncié ante ustedes que dos de los bloques ofrecidos por Colombia en una licitación internacional en curso, activamente promocionada, debe recibir la misma consideración de encontrarse en la zona marina y submarina del diferendo binacional, por lo que las autoridades venezolanas competentes están obligadas a proceder de inmediato al reclamo de nuestra soberanía

Al este, con regularidad pasmosa los Estados del Caribe Oriental proclaman que la isla de Aves es si acaso una roca, por lo cual conforme a los términos del Tratado de la Naciones Unidas de Derecho del Mar no genera los 400 000 kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva venezolana, demarcada y convenida con Francia, los Estados Unidos y Holanda. El canciller de uno de esos estados, agasajado con empeño en la cumbre de la iniciativa PetroCaribe de la semana pasada en Caracas, se ha burlado hasta de las ceremonias religiosas que gente de nuestra Armada celebra allí con pleno derecho

En el espacio atlántico, el embajador de Guyana pidió a comienzos de año, en una declaración bizarra, contestada sólo por el Frente de Defensa del Petróleo, que abandonáramos la segunda diferencia con su país, o sea, que renunciáramos a los gigantescos yacimientos de gas natural de la Plataforma Deltana

Estimada audiencia, les propongo recordar que, el tiempo presente es propicio para actuar con la enseñanza constante de la visión renovadora y la energía que el Dr Torres nos mostró, en su ejemplo edificante de conducta, en función del beneficio comunitario y el desarrollo del país. Cuando nos encontremos en medio de un flujo turbulento, como estamos hoy, tenemos que empeñarnos en salir adelante, en perseverar en nuestras convicciones más acendradas, saber que la excelencia vence, no importan los desatinos que se intenten cometer, las injusticias que suframos, las oportunidades que se aparten maliciosamente de nuestro alcance

Gumersindo Torres cambió el rumbo y modificó de manera permanente la evolución de la industria petrolera venezolana. Su honestidad en los procedimientos y sinceridad de acción es enseñanza constante. Su visión renovadora y la energía de sus actuaciones son ejemplo y guía. La perennidad de Gumersindo Torres radica en su enseñanza fecunda y en haber sido el austero iniciador de los ideales que llamamos ahora nacionalismo

La labor nacionalista del Dr Gumersindo Torres nos enseñó que el dueño del petróleo venezolano es la nación, que somos todos los venezolanos. Nadie tiene el más mínimo derecho de considerarlo solo suyo, para entregarlo o prometerlo

Tampoco son nuestros hidrocarburos propiedad común de otras naciones de América.

Los felicito por el cincuentenario de fecunda actividad, que cumplen el año próximo. Me enorgullece sobremanera recibir esta distinción de la SVIP, sociedad profesional de mi aprecio más profundo

Les agradezco mucho el reconocimiento que me han conferido. Gracias, Mary, hijas, nietos... Muchas gracias, de todo corazón

Caracas, el 14 de agosto de 2007

**Aníbal R. Martínez**, geólogo y petrolero de largos años en la industria. Miembro de número y presidente de la Academia Nacional de la Ingeniería y Habitat, Miembro por la Presidencia de la República de la Comisión "de Reversión" año 1975 y Miembro de la Comisión Presidencial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos año 2001. Presidente del Frente ProDefensa del Petróleo. Ha investigado a fondo los recursos de hidrocarburos de Venezuela, y así mismo la nomenclatura y definiciones para uso universal de las clases, las reservas y los recursos del petróleo. Miembro del Comité de las Naciones Unidas para la armonización de las definiciones de los combustibles fósiles, el petróleo (hidrocarburos) y el uranio, del Comité de las Reservas de Petróleo y Gas de la Sociedad de Ingenieros de Petróleo y de la Junta Directiva del Comité Conjunto para el Entrenamiento de los Evaluadores de Reservas y Recursos. Autor de la Cronología del Petróleo Venezolano y otros títulos

Venezuela Real

<http://venezuelareal.zoomblog.com/archivo/2007/08/20/anibal-Martinez-En-tiempos-de-turbulen.html>